



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CENTENERA CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2015

En Centenera, Guadalajara, a las 08:30 horas del día 13 de octubre de 2015 se reúnen en el Salón de actos de la Casa Consistorial las personas abajo relacionadas, concejales de la Corporación, al objeto de celebrar sesión plenaria, debidamente convocada.

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. María del Pilar Monge Espada (PSOE)

Concejales:

D^a. M^a del Carmen Sáez Díaz (PSOE)

D. Juan Vicente Rivera Martín-Andino (Ahora Centenera)

D. Pablo Gómez Ventosa (Ahora Centenera)

NO ASISTENTES

D. Roberto Gómez Monge (PSOE) (Excusa su asistencia)

Secretario

D. José M^a Sanmartín Torres

Preside la sesión D^a. M^a Pilar Monge Espada, Alcaldesa-Presidenta de la Corporación, quien tras comprobar que existe quórum suficiente, abre la sesión de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º- Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

2º- Dación de cuentas de los Decretos de Alcaldía.

3º- Delegación de voto para la XI Asamblea general ordinaria de la FEMP-Castilla-La Mancha.

De conformidad con el orden del día notificado a los miembros de la Corporación, son adoptados los siguientes acuerdos:

1º-. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior por el Secretario, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

2º-. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.



AYUNTAMIENTO DE
CENTENERA

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Alcaldía dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

3º- DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA XI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEMP-CASTILLA-LA MANCHA.

Vista la convocatoria de la XI Asamblea General Ordinaria de la Federación De Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (FEMP-CLM), a los efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de los vigentes Estatutos de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha y ante la imposibilidad de asistencia personal a la misma, la Alcaldesa-Presidenta propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Delegar el voto para la XI Asamblea General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha, que se celebrará en Toledo el próximo día 24 de octubre de 2015, en el representante de la Corporación Local de Torija, provincia de Guadalajara en dicha Asamblea.

SEGUNDO-. Comunicar el presente acuerdo a la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha.

Tras debate, el acuerdo de referencia es adoptado en los siguientes términos:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: el resto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Alcaldesa-Presidenta da por finalizado el acto, levantando la sesión, cuando son las 08:45 horas del día indicado, lo que como Secretario certifico y doy fe.

Vº Bº La Alcaldesa-Presidenta

El Secretario

Fdo. Pilar Monge Espada

Fdo. José Sanmartín Torres